



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 68, fecha: lunes, 08 de Abril de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CORDUENTE

SUBASTA APROVECHAMIENTO DE MADERAS MONTE U.P. 128, P.A.A.
2024

1193

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 4 de abril de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de maderas del monte de U.P. núm. 128, denominado "Dehesa y Pinar", incluido en el plan anual de aprovechamiento de 2024, con los siguientes datos:

1. Características del aprovechamiento:

1.1	Clase	MADERA de Pinus pinaster.
1.2	Carácter	Ordinario.
1.3	Localización	M.U.P. 128, Cuartel B, Cantón 12, Rodal 12b.
1.4	Cosa cierta	2.880 pies de Pinus pinaster.
1.5	Cuántía	950 m.c. con carteza.
1.6	Tasación unitaria	20,00 euros/m3.
1.7	Total (IVA excluido)	19.000 euros.
1.8	Unidad comercial	Metros cúbicos.
1.9	Plazo de ejecución	1 año desde la adjudicación por la entidad propietaria
1.10	Época de realización	Ver condicionado específico del pliego particular de condiciones técnico facultativas.

2. Las ofertas se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Corduente, en horario de 9 a 13 horas, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.



3. El tipo de la subasta es al alza, único criterio precio más alto.
4. Los pliegos particulares de condiciones técnico-facultativas y administrativas se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Secretaría General del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://corduente.sedelectroncia.es>].
5. La Mesa de Valoración se constituirá en los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de admisión de las posturas.

Corduente, a 4 de abril de 2024. El Alcalde-Presidente